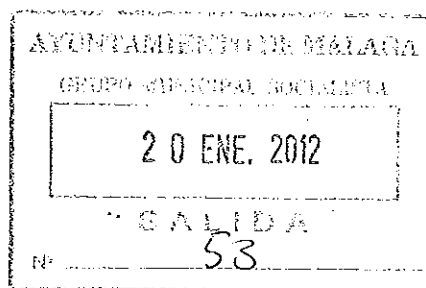




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 37
FECHA 20/1/12
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Doc: 33.439

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la creación de una unidad en el área municipal de deportes, de control, seguimiento y evaluación de la gestión en las instalaciones públicas deportivas de la Ciudad.**

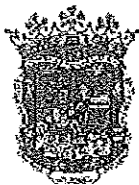
Los beneficios que supone la práctica deportiva para la salud física y mental están suficientemente demostrados, pero todavía hay que profundizar más en el análisis de los beneficios que esta práctica supone para las relaciones entre las personas que componen una comunidad.

Las ciudades tienen que apostar por el fomento del deporte como instrumento para la mejora de la calidad de vida, para desarrollar valores de solidaridad, cohesión social y convivencia, el sentido educativo, y abrir el protagonismo a una sociedad más tolerante, saludable y participativa.

Uno de cada dos españoles asegura hacer deporte tres o más veces por semana y la mitad de quienes lo practican utilizan instalaciones deportivas de titularidad pública, según datos publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), que revelan que natación (más de una de cada tres personas que hace deporte asegura nadar cotidianamente), fútbol (32%), ciclismo (20%) y gimnasia de mantenimiento (14%) son los deportes que cuentan con más seguidores en nuestro país. Nada desdeñables es también la función social del deporte, cada vez más personas que realizan deporte tienen una mejor relación de convivencia con los demás como elemento integrador y compensador de las desigualdades sociales, unido a lo que significa como una alternativa al ocio.

En la ciudad de Málaga, aunque en los últimos años hemos avanzado bastante, todavía nos queda mucho por hacer en cuanto a la creación de nuevas infraestructuras deportivas y el fomento del deporte. La red de instalaciones deportivas existentes en la ciudad se compone de diferentes espacios deportivos: piscinas, polideportivos, pistas deportivas al aire libre o cubiertas, campos de fútbol, etc... La gestión de estas instalaciones se realiza la mayoría de las veces a través de concesión administrativa a empresas o particulares, y en el caso de los campos de fútbol se ceden por convenios de colaboración a colectivos o entidades dedicadas al deporte.

El Grupo Municipal Socialista ha manifestado muchas veces su opinión sobre los modos de gestión de las instalaciones, en particular, sobre las concesiones administrativas, que en muchos casos han tenido malos resultados tanto en su funcionamiento como en la calidad de los servicios ofertados, como ejemplo, sirva los casos de la Piscina de Campanillas y la del Puerto de la Torre, entre otros.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Respecto a la cesión de campos de fútbol a entidades o clubes deportivos, el Grupo Municipal Socialista está convencido de que la participación de estas entidades en la gestión y el fomento del deporte es buena y necesaria, siempre que los servicios municipales que se dan a los usuarios en esas instalaciones sean los comprometidos y con la calidad deseada.

Pues bien, el Grupo Municipal Socialista lleva un tiempo analizando el control y seguimiento que realiza el Ayuntamiento de Málaga a todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal y hemos podido comprobar que esta supervisión, en la mayoría de los casos es inexistente.

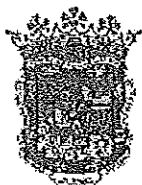
Los usuarios, bien particulares o clubes modestos, de las instalaciones deportivas tienen el derecho a disfrutar de unas buenas instalaciones, de una limpieza y mantenimiento adecuados, de una información sencilla y transparente, de unas condiciones de seguridad, y de unos precios públicos acordes con los aprobados para las instalaciones gestionadas por el ayuntamiento directamente. Además, el control llevado a cabo por los área municipal, será garante de la igualdad de trato que debe primar en los servicios públicos.

En estos momentos se está produciendo la reorganización del área municipal de deportes tras la liquidación de la Fundación Deportiva Municipal, por ello, este Grupo Municipal cree que es el momento oportuno para dotar a esta área de una unidad o negociado destinado exclusivamente al control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las condiciones y compromisos de gestión en las instalaciones deportivas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al equipo de gobierno municipal a que en la nueva área de deportes que gestionará las competencias que hasta ahora estaban incluidas en la Fundación Deportiva Municipal, se cree una unidad o negociado que se encargue del control, seguimiento y evaluación de la gestión de los servicios municipales que se ofrecen en todas las instalaciones deportivas municipales, ya sean gestionadas a través de concesiones administrativas o a través de convenios con entidades o colectivos sociales relacionados con el deporte.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Además, que esa Unidad establezca las medidas necesarias para que el seguimiento, control, supervisión y evaluación, se haga como mínimo trimestral, a través de los cauces contenidos en las concesiones administrativas o convenios, o creando si no la hubiese, un instrumento de seguimiento que asegure el cumplimiento de los pliegos de condiciones y de los convenios, dirigidas a la introducción de las mejora de la calidad de los servicios municipales y la defensa de los intereses generales, teniendo como base los resultados de la citada evaluación.

Málaga, 20 Enero de 2012.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

Manuel Hurtado Quero
Concejal G.M.Socialista